



POLICIALES

23 DE NOVIEMBRE 2015 - 23:43

# Lo condenaron por robo pero recibió prisión domiciliaria para cuidar a sus hijos



La justicia de la prisión domiciliaria en la capital de Catamarca a un hombre condenado por robo para que pueda cuidar a sus hijos de 4,9 y 10 años, que estaban en un hogar de menores porque la madre los había abandonado.

La decisión, conocida en las últimas horas a través del portal judicial [elDial.com](http://elDial.com), se produce cuando este tipo de sentencias sólo se aplica para una madre detenida, pero en este caso se hizo extensiva al hombre porque tiene a los niños a su cargo.

La resolución fue tomada por el juez de Catamarca Luis Guillamondegui, quien condenó a dos meses de prisión al hombre, identificado como D.A.V, de 47 años, por tentativa de "robo simple", pero al mismo tiempo decidió beneficiarlo con la prisión domiciliaria.

**La causa se inició en marzo del 2013 cuando D.A.V ingresó a una casa del barrio Crisólogo Larralde y, violando un candado, se quiso llevar una bomba de agua pero fue sorprendido por el dueño.**

El hombre se fugó pero fue detenido y procesado, oportunidad en la que reconoció el delito y dijo que estaba arrepentido y que fue parte de las "macanas que se mandaba en ese tiempo".

**En ese marco, el hombre pidió "una oportunidad" porque tiene a sus hijos a su exclusivo cargo ya que la madre los abandonó en el 2012.**

Explicó que "los chicos estaban en la Casa Cuna y él sabe que si va a prisión volverían a ese lugar y van "a salir peor", señaló la sentencia.

En la causa se presentaron informes pedagógicos de dos de sus hijos, reportes de la asistente social y los papeles de su trabajo como barrendero en una cooperativa, además de "la Asignación Universal por Hijo, con lo que les alcanza para "cubrir" los gastos familiares".

"Sabe que tiene antecedentes pero que se considere la posibilidad de cumplir la pena "con la domiciliaria", que se va a portar bien, que no tiene con quien dejar a los chicos 'si va preso'. Pide una oportunidad por sus hijos", informó el abogado defensor.

El juez analizó esas pruebas, así como la declaración de la víctima del robo, quien reseñó que días antes el acusado había estado en su casa junto a sus hijos pidiendo comida y ropa.

El dueño de la casa dijo que en ese momento ayudó al hombre, que conocía "la situación personal y económica del imputado y de sus pequeños hijos", y que este caso le resultó "un dilema" porque "quiere cumplir con la justicia contando lo que pasó, pero que se preocupa por saber si esto puede perjudicar al acusado".

La Fiscalía pidió seis meses de prisión de cumplimiento efectivo para el acusado, mientras que la defensa solicitó dos meses y la prisión domiciliaria, con salidas laborales.

"Si bien la ley menciona al caso de la "madre" de menores de determinada edad, dijo el juez, en el presente caso se admite flexibilizar su alcance e incluir al padre y de ese modo propender a reconocer la alternativa especial de encierro requerida por la defensa".

"El hoy del justiciable DAV es totalmente distinto del contexto personal y familiar

existente al momento de cometerse el delito juzgado; la realidad lo ubica en el rol de padre de familia, asumiendo las responsabilidades emergentes y coadyuvando en la crianza, formación e instrucción educativa de sus hijos" e "incluso, sus hijos que han egresado del hogar de niños estatal hace un poco más de un año, hoy han avanzado favorablemente en la escuela", señaló la sentencia.

Fuente: <http://www.minutouno.com/notas/1455196-lo-condenaron-robo-pero-recibio-prision-domiciliaria-cuidar-sus-hijos>